

84011

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José HOMES Albis y
Don José COFINE Subiranas, am-
bos de nacionalidad española, domiciliados en Badalona
(Barcelona), calle Príncipe de Vergara, número 37, y en
San Adrián del Besós (Barcelona), calle de San Joaquín,
número 7, respectivamente, p o r :

"DISPOSICION PERFECCIONADA APLICABLE A CAJAS DE EMBALAJE".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una
disposición perfeccionada aplicable a cajas de embalaje de
cualquier tipo, y, de una manera especial, a las cajas que
se constituyen a base de material semirrígido, cartón en el
5 mas corriente de los casos. La tal disposición estriba prin-
cipalmente en dotar al conjunto de la caja, de una serie de
soportes o elementos de refuerzo verticales, solidarizados



84011

31 DC

en forma fácilmente desmontable, y preferentemente situados en la parte interior. Estos soportes -concretamente constituidos por tubos de cartón o papel convenientemente arrollado- determinarán que el conjunto de la caja presente una rigidez en sentido vertical suficiente para resistir los esfuerzos a que normalmente se verá sometido durante la estiba y transporte, con lo que se eliminará en forma radical la posibilidad de que en las dichas operaciones la caja sufra deformaciones que en muchos casos pueden incluso afectar al contenido. Con la dicha disposición se subsana, pues, uno de los principales inconvenientes de las cajas de embalaje a base de cartón, por otra parte tan recomendables por su economía, facilidad de manejo y excelente presentación.

Por lo demás, la estructura y principales características y ventajas de la disposición perfeccionada que se trata de registrar, serán más fácilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la misma. En lo sucesivo, la explicación se referirá pues a los tales dibujos, bien entendido que los mismos no significan mas que una de las muchas formas posibles de realización, a la que, desde luego, en ningún caso sabrá conferir el menor carácter limitativo.

En estos dibujos:

La figura 1 es una perspectiva del conjunto de una caja equipada con la disposición que se preconiza, en la que aquélla aparece parcialmente cortada para mostrar el armazón interior.

La figura 2 es una vista superior en planta de la propia caja de la figura anterior con las solapas que consti-



84011 31 00

tuyen la base superior rebatidas hasta la posición de apertura.

La figura 3 es un corte alzado por un plano diagonal de la misma caja de las dos figuras anteriores.

5 Y, finalmente, la figura 4 es una vista en perspectiva de uno de los elementos tubulares que integra esencialmente la disposición que se registra.

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos.

La disposición que se preconiza estriba esencialmente
10 en dotar a la caja de embalaje de una serie de soportes o elementos de refuerzo l, que aseguren la rigidez del conjunto frente a los esfuerzos verticales a que normalmente se verá sometido durante las habituales operaciones de estiba y transporte. Estos elementos de refuerzo normalmente
15 se situarán en el interior de la caja, aunque en algunos casos pudieran también situarse en su exterior, solidarizándose a la misma en forma fácilmente desmontable, de manera que no puedan entorpecer las operaciones de recuperación, plegado y reenvío del conjunto, cuando a ello hubiere
20 lugar. Los tales elementos de refuerzo podrán desde luego pertenecer a cualquier tipo y presentar las mas variadas secciones, constituyéndose de manera preferente a base de segmentos tubulares de cartón o papel enrollado, que pueden encontrarse en el mercado fabricados en longitudes indefinidas y en las mas diversas medidas, de forma que resultará
25 siempre posible encontrar el tubo cuya resistencia al pandeo y dimensiones se adecuen exactamente a las características de la caja concreta de que se trate.

Los segmentos tubulares l, como se comprende, se
30 rán todos a la misma medida, dependiente de la altura de la caja de que se trate, situándose normalmente junto a las a-



84011 3' 00

5 ristas verticales de la misma. La disposición -en el caso corriente de tratarse de una caja prismática de base cuadrada o rectangular- comprenderá, pues, cuatro elementos de refuerzo 1, adosados a las aristas determinadas por las paredes laterales 2; cuyos elementos, cuando las dimensiones de la caja o la naturaleza de los géneros a transportar lo aconsejen, podrán ser completados con otros análogos intermedios, y/o con uno central 1', tal como se ha representado en los dibujos.

10 Los dichos elementos de refuerzo podrán ser fijados a la caja a través de cualquier sistema adecuado, incluso pegamente, de preferencia a través de un sistema que permita su fácil desmontaje. Este sistema de fijación podrá, desde luego, ser objeto de una amplia gama de variaciones, pudiendo por ejemplo constituirse a base de unas simples bolsas,
15 alojamientos o abrazaderas, solidarizadas a las paredes laterales de la caja, en las que se enchufarán los elementos tubulares. Corrientemente -tal como se ha representado en los dibujos- los elementos tubulares en cuestión se relacionarán entre sí, y quedarán inmovilizados en la posición
20 correcta, integrándolos en un armazón cuyos elementos se acoplarán unos con otros por simple encaje, consolidado en algunos casos con el auxilio de pasadores.

25 Al dicho efecto, los elementos tubulares 1 y 1' presentarán entallas longitudinales 3-3', de escasa longitud, junto a sus bordes superior e inferior. En estas entallas encajarán los travesaños o elementos de trabazón 4, constituidos por simples tiras de cartón, listones de madera, flejes metálicos, etc., etc. En el caso representado en los dibujos
30 se dispondrán, pues, dos armazones de elementos de trabazón, respectivamente situados junto a las bases superior e



84011

inferior 5-5' de la caja y trabadas entre sí por los propios elementos verticales de refuerzo. Cada uno de estos armazones se compondrá de cuatro elemento de trabazón 4, con sus extremidades encajadas entre cada par de elementos de refuerzo 1, contiguos, y dos elementos de trabazón 4' situados en sentido diagonal, con sus extremidades encajadas en las correspondientes entallas de cada par de elementos de refuerzo 3 opuestos. Los elementos de trabazón 4' dichos se cruzarán, pues en X encajando entre sí a través de sendas entallas transversales centrales a este efecto dispuestas en los mismos. Finalmente estos últimos elementos encajarán en las entallas longitudinales extremas 3' previstas en el elemento central de refuerzo 1'. Todos estos encajes podrán, según dicho, consolidarse por medio de pasadores u otros dispositivos adecuados cualesquiera.

El conjunto cuando se considere conveniente podrá, finalmente, combinarse con la disposición de tabiques interiores que constituyen subdivisiones de la caja, u otras disposiciones que puedan considerarse aconsejables en cada caso concreto.

Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica de la disposición perfeccionada que ha quedado descrita, cabrá introducir todas aquellas variaciones o modificaciones de detalle que no afecten a la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Disposición perfeccionada aplicable a cajas de embalaje, de acuerdo con la cual se dota a la caja de unos elementos tubulares rectilíneos de refuerzo, iguales entre sí, dispuestos verticalmente, e inmovilizados en la posición co-



84011

31

recta en forma fácilmente desmontable, cuyos elementos se extienden desde la base inferior hasta la superior de la caja, aumentando la rigidez del conjunto con respecto a esfuerzos verticales.

5 2 - Disposición perfeccionada aplicable a cajas de embalaje, de acuerdo con la cual los elementos tubulares de refuerzo referidos en la reivindicación anterior, se aseguran en la posición correcta integrándolos en un arma-
10 zón desmontable que comprende una serie de travesaños dis-
puestos para encajar en unas escotaduras longitudinales de escasa longitud, que a este efecto se disponen en las ex-
tremidades de los elementos tubulares dichos.

15 3 - Disposición perfeccionada aplicable a cajas de embalaje, de acuerdo con la cual la permanencia en la posi-
ción encajada de los travesaños con respecto a los elemen-
tos de refuerzo, según referido en la reivindicación ante-
rior, se asegura mediante pasadores.

4 - Disposición perfeccionada aplicable a cajas de embalaje.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 31 OCT. 1960
P.A.

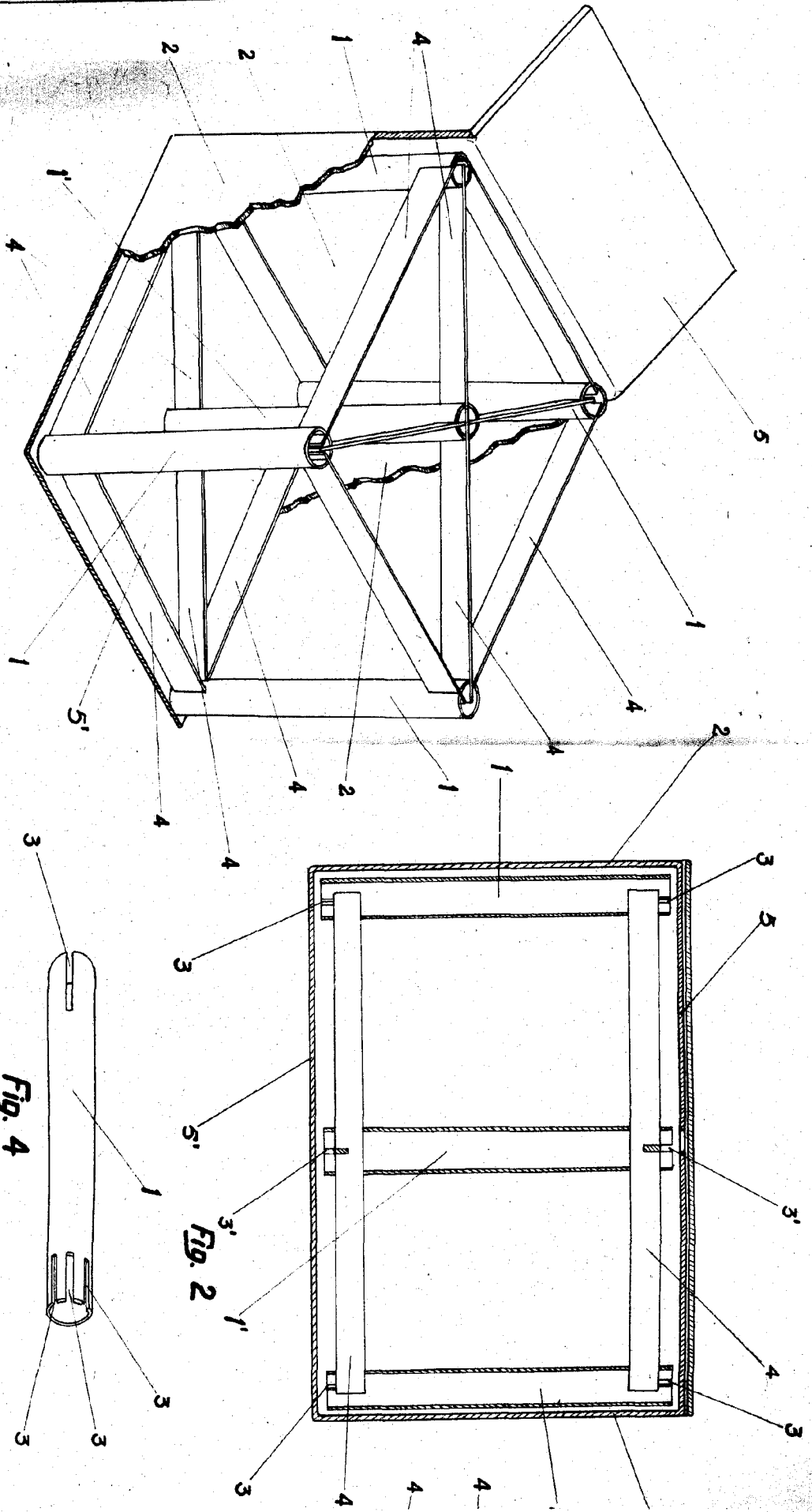


Fig. 1

Fig. 2

Fig. 4

Escala variable

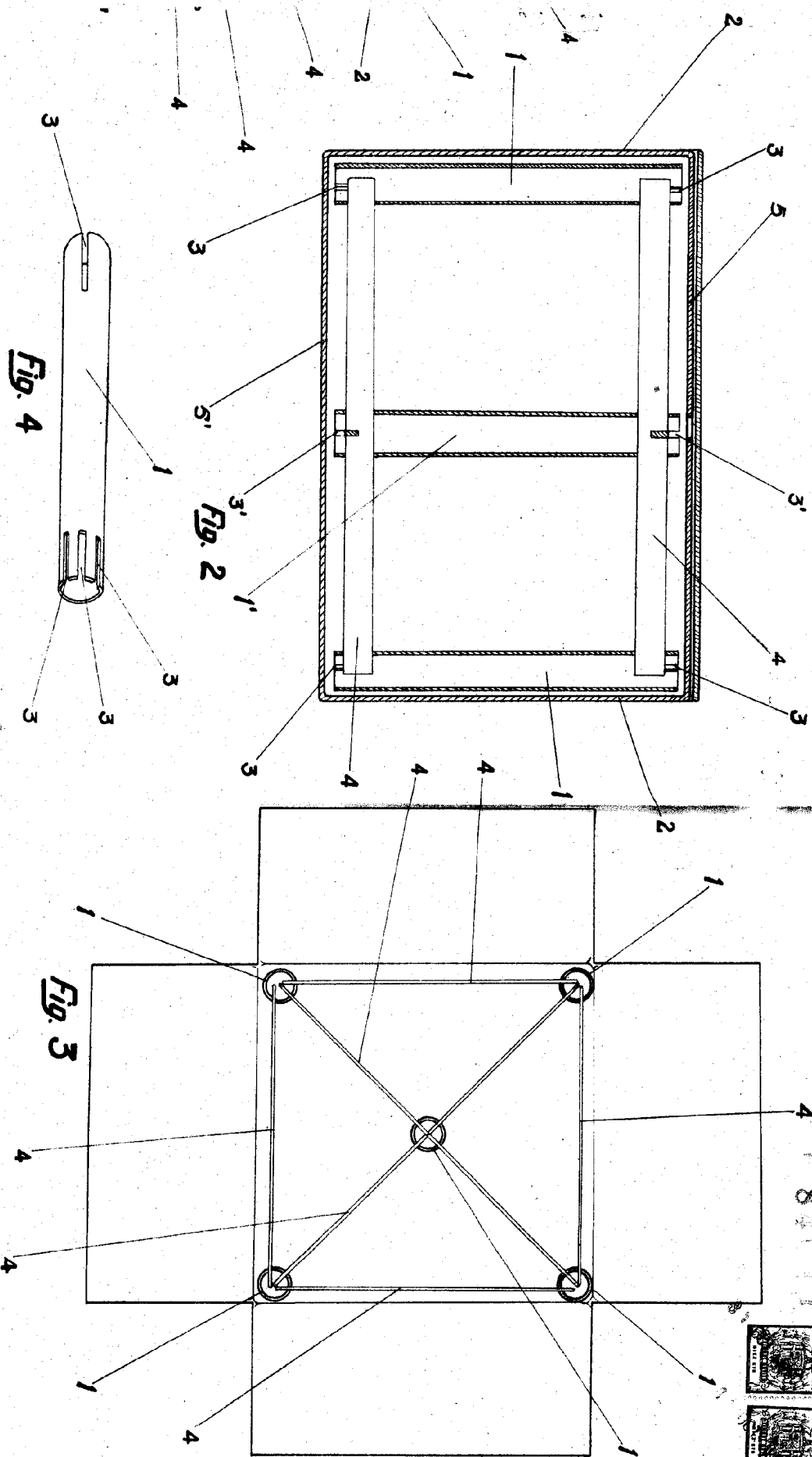


Fig. 4

Barcelona 31 Octubre 1960
P.A.